

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 5.022/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: 1392/13
De: Doña Azahara Llorente Jiménez
Contra: FOGASA y Proyectos Macas 2011 SL

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA. HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1392/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de doña Azahara Llorente Jiménez contra FOGASA y Proyectos Macas 2011 SL, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando en parte la demanda que ha originado estos au-

tos, formulada por doña Azahara Llorente Jiménez contra Proyectos Macas 2011, SL, debo de condenar y condeno a esta última mercantil a que pague a la que fue su trabajadora la suma total de 15.144,40 € (quince mil ciento cuarenta y cuatro euros con cuarenta céntimos), en concepto de salarios, de compensación por vacaciones de 2013, indemnización fin contrato e intereses por mora del 10%, de la que responderá el FOGASA en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecido.

Se desestima la condena a la empresa del pago de las costas causadas en la instancia.

Y para que sirva de notificación en forma a Empresa Proyectos Macas 2011 SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 10 de julio de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.